

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 238 Martes 5 de octubre de 2021 Sec. V-B. Pág. 56093

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

41009

Anuncio de corrección de errores de la Autoridad Portuaria de Baleares en la redacción del segundo párrafo de la Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se aprueba el "Pliego de Condiciones Particulares del Servicio Comercial de consignación de buques y embarcaciones en los puertos de Palma, Alcudia, Maó, Eivissa y la Savina.

En fecha 3 de agosto de 2021, se ha publicado en el BOE n.º 184, la Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se aprueba el "Pliego de Condiciones Particulares del Servicio Comercial de consignación de buques y embarcaciones en los puertos de Palma, Alcudia, Maó, Eivissa y la Savina.

Habiéndose detectado un error en la segundo párrafo: "Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares del Servicio Comercial de consignación de buques y embarcaciones en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina" (versión de abril de 2019)", se aclara que la redacción correcta es ""Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares del Servicio Comercial de consignación de buques y embarcaciones en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina" (versión de junio de 2019)".

Palma, 28 de septiembre de 2021.- El Director, Jorge Nasarre López.

ID: A210053465-1